


UACI

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 05-SEP-2014

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional Rosales	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital Rosales	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:54104

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	San Salvador 28 de Agosto del 2014	No.Orden:113/2014
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO HASBUN, S.A. DE C.V.	06142003630018

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--NO HAY EN EXISTENCIAS	-	-
2112	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05242, CODIGO ONU: 53100000, TELA BLANCA PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. SE OFRECE: LINO CORONA CODIGO 3303 BLANCO ANCHO 58/60" PARA UNIFORME DE PERSONAL DE ENFERMERIA. MARCA: SIN MARCA, ORIGEN: TAIWAN.	\$3.90	\$8,236.80
359	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05400, CODIGO ONU: 53100000, TELA MORADO LILA PARA GABACHAS DEL PERSONAL DE NUTRICION, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. SE OFRECE: OXFORD CODIGO 0855 COLOR MORADO LILA No. 838, ANCHO 60" PARA GABACHAS DE PERSONAL DE NUTRICION. MARCA: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR	\$3.90	\$1,400.10
272	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05640, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE SECRETARIAS, ANCHO (58"-60") UNIFORME 1, SEGÚN MUESTRA. TELA CASIMIR COLOR ROJO No. 322. SE OFRECE: LINO CAROLINA, CODIGO 1283 COLOR ROJO No. 322, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME COMPLETO 1 DE SECRETARIAS. MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN.	\$3.90	\$1,060.80
272	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05680, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE SECRETARIAS, ANCHO (58"-60") UNIFORME 2 SEGÚN MUESTRA. TELA CASIMIR COLOR UVA No. 329. SE OFRECE: CASIMIR MONTECARMELO CODIGO 2413 COLOR UVA No. 329, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME COMPLETO 2 DE SECRETARIAS. MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$3.90	\$1,060.80
272	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05720, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE SECRETARIAS, ANCHO (58"-60") UNIFORME 3, SEGÚN MUESTRA. TELA LINO WILLS COLLECTION 2793 COLOR CELESTE No. 259. SE OFRECE: LINO WILL COLLECTION CODIGO 2793 COLOR CELESTE No. 259, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME COMPLETO 3 DE SECRETARIAS. MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$3.90	\$1,060.80
103	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. TELA DACRON COLOR BLANCO TUSASFIA No. 2505 ANCHO 55". SE OFRECE: DACRON CODIGO 2507, COLOR BLANCO, CALIDAD 2505, ANCHO 54/55" MARCA: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR	\$2.10	\$216.30
196	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. Tela dacrón color azul bandera N°333 VIGILANCIA SE OFRECE: DACRON CODIGO 2505 COLOR AZUL BANDERA No. 333, ANCHO 55" PARA VIGILANCIA, COMPLETO 2 DE SECRETARIAS. MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.78	\$544.88
28	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. Lino caprice, color rosa vieja N° 313, R.R.H.H. camisa mujeres. SE OFRECE: LINO CAPRICE CODIGO 2792 COLOR ROSA VIEJA No. 313, ANCHO 58/60" PARA RR.HH. MARCA: S/M, ORIGEN: CHINA	\$3.15	\$88.20
28	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. Recursos Humanos, casimir Ascot england cuadros 2085, color verde N° 617, R.R.H.H. SE OFRECE: CASIMIR ASCOT CODIGO ENGLAND	\$4.40	\$123.20

		CUADRO 2085. CODIGO 3637 COLOR VERDE No. 617 ANCHO 58/60" PARA RECURSOS HUMANOS, MARCA: ASCOT, ORIGEN: INDIA		
26	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UFI, rebecca color celeste N° 211, para camisa , para 13 personas SE OFRECE: REBECA CODIGO 3703 COLOR CELESTE No. 211, ANCHO 58/60" PARA CAMISA UFI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.83	\$73.58
26	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UFI, rebecca color café claro N° 79, para camisa, para 13 personas. SE OFRECE: REBECA CODIGO 3703 COLOR CAFÉ CLARO No. 79, ANCHO 58/60" PARA CAMISA UFI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.83	\$73.58
6	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UACI, Ivana Strech, color verde claro 519, camisa para hombre. SE OFRECE: IVANA STRECH CODIGO 2337, COLOR VERDE CLARO No. 519, ANCHO 58/60" PARA CAMISA UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.83	\$16.98
6	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UACI, Oxford liso color rosado N° 301, camisa de hombre. SE OFRECE: OXFORD CODIGO 0855 COLOR ROSADO No. 301, ANCHO 60" PARA CAMISA HOMBRE UACI, MARCA: IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR	\$3.90	\$23.40
6	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UACI, Oxford liso color celeste N° 204, camisas para hombre. SE OFRECE: OXFORD CODIGO 0855 COLOR CELESTE No. 204, ANCHO 60" PARA CAMISA DE HOMBRE UACI, IUSA, ORIGEN: EL SALVADOR	\$3.94	\$23.64
12	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UACI, Camila color verde claro N° 520, para 6 mujeres. SE OFRECE: CAMILA CODIGO 3702 COLOR VERDE CLARO No. 520, ANCHO 58/60" PARA MUJERES UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.83	\$33.96
12	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UACI, Camila color sandia N° 341, camisas para 6 mujeres. SE OFRECE: CAMILA CODIGO 3702 COLOR SANDIA No. 341, ANCHO 58/60", PARA CAMISA MUJERES UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.83	\$33.96
26	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALON DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO ANCHO (58" -60") SEGÚN ESPECIFICACIONES. UFI, cavalier color café N° 15 , para 13 personas. SE OFRECE: CASIMIR CAVALIER CODIGO 0977 COLOR CAFÉ No. 15, ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMINISTRATIVO MASCULINO UFI.	\$6.15	\$159.90
0	Yarda	MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR	\$0.00	\$0.00
26	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"- 60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES, UFI, Casimir Ascot England cuadros 2085 color gris oscuro N° 761, para 13 personas.	\$4.40	\$114.40
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR ASCOT ENGLAND CUADRO 2085 CODIGO 3637 COLOR GRIS OSCURO No. 761 ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO UFI. MARCA: ASCOT, ORIGEN: INDIA	\$0.00	\$0.00
4	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES. RR.HH. cavalier color negro N° 28, para pantalón.	\$6.15	\$24.60
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR CAVALIER CODIGO 0977 COLOR NEGRO No. 28, ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO DE RR.HH., MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR	\$0.00	\$0.00
4	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES. R.R.H.H., cavalier color azul negro N° 106, para pantalón.	\$6.15	\$24.60
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR CAVALIER CODIGO 0977 COLOR AZUL NEGRO No. 106, ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO DE RR.HH., MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR	\$0.00	\$0.00
4	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES. R.R.H.H., Casimir manhattan liso, color café oscuro N° 927, para pantalón.	\$5.09	\$20.36
0	Yarda		\$0.00	\$0.00


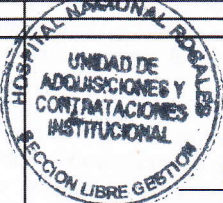

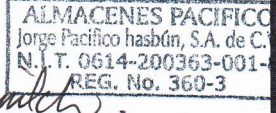
		SE OFRECE: CASIMIR MANHATTAN LISO CODIGO 3644 COLOR CAFÉ OSCURO No. 927 PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO DE RR.HH. MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN		
6	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES. Casimir Montecarlo, color verde musgo N° 574, para pantalón de hombres de UACI.	\$3.90	\$23.40
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MONTECARMELLO CODIGO 2413 COLOR VERDE MUSGO No. 574, ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$0.00	\$0.00
6	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES Casimir Montecarlo, color negro N° 999, para pantalón de hombres de UACI.	\$3.90	\$23.40
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MONTECARLO CODIGO 2413 COLOR NEGRO No. 999, ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO DE UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$0.00	\$0.00
6	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05740, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA PANTALÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") ,SEGÚN ESPECIFICACIONES Casimir Montecarlo, color gris N° 725, para pantalón de hombres de UACI.	\$3.90	\$23.40
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MONTECARLO CODIGO 2413 COLOR GRIS No. 725, ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN ADMON. MASCULINO UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$0.00	\$0.00
82	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. Casimir Manhattan liso, color celeste oscuro N°236. para 14 mujeres de RR.HH. Uniforme completo y 13 personas de UFI, para pantalón de hombres y mujeres.	\$5.09	\$417.38
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MANHATTAN LISO CODIGO 3644 COLOR CELESTE OSCURO No. 236, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME COMPLETO DE MUJERES DE RR.HH. Y PANTALONES HOMBRE Y MUJERES DE UFI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$0.00	\$0.00
56	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05745, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ANCHO (58-60)", SEGÚN MUESTRA Casimir Manhattan rayado, color olivo oscuro N°628.R.H., para 14 personas.	\$5.09	\$285.04
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MANHATTAN RAYADO CODIGO 3644 COLOR OLIVO OSCURO No.628, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME COMPLETO ADMON. FEMENINO R.H. MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$0.00	\$0.00
28	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA Casimir Manhattan liso, color negro N° 999, pantalón de mujeres de R.H., para 14 personas. SE OFRECE: CASIMIR MANHATTAN LISO CODIGO 3644 COLOR NEGRO 999 ANCHO 58/60" PARA PANTALÓN DE MUJERES DE R.H. ORIGEN: TAIWAN, MARCA: S/M	\$5.09	\$142.52
24	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05745, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ANCHO (58-60)", SEGÚN MUESTRA Casimir Montecarlo, color verde musgo N° 574, UACI,	\$3.90	\$93.60
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MONTECARLO CODIGO 2413, COLOR VERDE MUSGO No. 574 ANCHO 58/60" PARA UNIFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ORIGEN:TAIWAN, MARCA: S/M	\$0.00	\$0.00
24	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05745, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ANCHO (58-60)", SEGÚN MUESTRA Casimir Manhattan rayado, color negro N° 999, UACI.	\$5.09	\$122.16
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MANHATTAN RAYADO CODIGO 3645, COLOR NEGRO No. 999, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ORIGEN: TAIWAN, MARCA: S/M	\$0.00	\$0.00
24	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05745, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA UNIFORME COMPLETO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ANCHO (58-60)", SEGÚN MUESTRA. Casimir Manhattan liso, color gris oscuro N° 766, UACI.	\$5.09	\$122.16
0	Yarda	SE OFRECE: CASIMIR MANHATTAN LISO CODIGO 3644, COLOR GRIS OSCURO, No. 766 ANCHO 58/60" PARA UNIFORME DE PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, ORIGEN: TAIWAN, MARCA: S/M	\$0.00	\$0.00
4	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05730, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA CAMISA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO ,ANCHO (58"-60") UNIFORME 1,SEGÚN MUESTRA. Dacrón hilo teñido cuadro 592-A, color 182-0592-A. R.H.	\$4.00	\$16.00
0	Yarda		\$0.00	\$0.00

		SE OFRECE: DACRON HILO TEÑIDO CODIGO 5852 CUADRO 592-A COLOR 182-0592-A, ANCHO 58/60" PARA CAMISA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ORIGEN: EL SALVADOR, MARCA: IUSA		
4	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05730, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA CAMISA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO ,ANCHO (58"-60") UNIFORME 1, SEGÚN MUESTRA . Gabriela color Azul oscuro N° 236 (rayas), R.H.	\$2.83	\$11.32
0	Yarda	SE OFRECE: GABRIELA CODIGO 3705 COLOR AZUL OSCURO, No. 236 (RAYAS) ANCHO 58/60", PARA CAMISA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ORIGEN: TAIWAN, MARCA: S/M	\$0.00	\$0.00
4	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05730, CODIGO ONU: 53100000, TELA PARA CAMISA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO ,ANCHO (58"-60") UNIFORME 1, SEGÚN MUESTRA. Gabriela color Rosado Suave N° 304 (rayas). R.H.	\$2.83	\$11.32
0	Yarda	SE OFRECE: GABRIELA CODIGO 3705 COLOR ROSADO SUAVE, No. 304 (RAYAS) ANCHO 58/60" PARA CAMISA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ORIGEN: TAIWAN, MARCA: S/M	\$0.00	\$0.00
12	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES ,SEGÚN MUESTRA. UACI, Ivana Strech color celeste claro N° 206, camisas para 6 mujeres. SE OFRECE: IVANA STRECH CODIGO 2337 COLOR CELESTE CLARO No. 206, ANCHO 58/60" PARA CAMISA MUJERES UACI, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$2.83	\$33.96
32	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. TELA GABARDINA COLOR AZUL NEGRO TELEFONIA. SE OFRECE: GABARDINA SORRENTO CODIGO 3361 COLOR AZUL NEGRO No. 239 PARA TELEFONIA, MARCA: S/M, ORIGEN: TAIWAN	\$3.75	\$120.00
328	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05247, CODIGO ONU: 53100000, TELA GRIS PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE ENFERMERIA, ANCHO (58"-60") SEGÚN MUESTRA. SE OFRECE: BONEL CODIGO 1615 COLOR GRIS No. 130, ANCHO 58/60" PARA UNIFORME DE PERSONAL DE ENFERMERIA. MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR, Plazo de entrega: 30 días hábiles.	\$4.19	\$1,374.32
372	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA TELA COLOR AZUL MARINO No. ICO3, ANCHO 60" ENFERMERIA Y GUARDERIA. SE OFRECE: BONEL CODIGO 1615 COLOR AZUL, ANCHO 58/60" PARA ENFERMERIA Y GUARDERIA. MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR, Plazo de entrega: 30 días hábiles.	\$4.19	\$1,558.68
1044	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA, ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. TELA COLOR VERDE No. 151, ANCHO 60" PARA ENFERMERAS. SE OFRECE: BONEL CODIGO 1615 COLOR VERDE No. 151 ANCHO 58/60" PARA ENFERMERAS. MARCA: SINCATEX ORIGEN: EL SALVADOR, Plazo de entrega: 30 días hábiles.	\$4.19	\$4,374.36
245	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA ANCHO (58"-60"), DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. TELA COLOR GRIS No. 178, ANCHO 60" PARA MANTENIMIENTO, JARDINEROS, MORGUE. SE OFRECE: BONEL CODIGO 1615 COLOR GRIS No. 178, ANCHO 58/60" PARA MANTENIMIENTO, JARDINEROS Y MORGUE.	\$4.19	\$1,026.55
0	Yarda	MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR, Plazo de entrega: 30 días hábiles.	\$0.00	\$0.00
836	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO: 8-08-05055, CODIGO ONU: 53100000, TELA ANCHO (58"-60") DIFERENTES COLORES, SEGÚN MUESTRA. TELA AZUL NEGRO No. 142, ANCHO 60" PARA ENFERMERIA Y VARIAS AREAS. SE OFRECE: BONEL CODIGO 1615 COLOR AZUL NEGRO No. 142, ANCHO 58/60" PARA ENFERMERIA Y VARIAS AREAS.	\$4.19	\$3,502.84
0	Yarda	MARCA: SINCATEX, ORIGEN: EL SALVADOR, Plazo de entrega: 30 días hábiles.	\$0.00	\$0.00
520	Yarda	SE SOLICITA: CODIGO:8-08-05740, CODIGO ONU:53100000, TELA PARA PANTALON DE PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO, ANCHO (58"-60") SEGUN ESPECIFICACIONES, TELA COLOR NEGRO No. 109, ANCHO 58" PARA VARIAS AREAS. SE OFRECE: Bonel código 1615 color negro No. 109, ancho 58"-60", para personal Admon. masculino.	\$4.19	\$2,178.80
0	Yarda	Marca: Sincatex, Origen: El Salvador, Plazo de entrega: 30 días hábiles.	\$0.00	\$0.00
-	-	TOTAL.....	-	\$29,876.05
SON: veintinueve mil ochocientos setenta y seis 05/100 dolares				

OBSERVACION: PAGO: CREDITO 60 DIAS, PRECIO INCLUYE IVA, PLAZO DE ENTREGA: PARA LOS RENGLONES QUE LAS ENTREGAS NO ESTAN DETALLADAS SERA A 30 DIAS CALENDARIO, UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, NUMERO DE SOLICITUD: 143/2014, FACTURAR A NOMBRE DE: HOSPITAL NACIONAL ROSALES FONDO GENERAL, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN: LICDA. GLADYS DEL CARMEN BARAHON ORTIZ.

LUGAR DE ENTREGA:ALMACEN DE ARTICULOS GENERALES

LUGAR DE NOTIFICACIONES:TEL. EMPRESA: 2246-8000; FAX: 2263-0323; E-MAIL: info@apacifico.com

Titular o Designado

Suministrante

Elaborado por: rmelgar

Cláusula Primera: Las partes. Son parte en la presente orden de compra por parte del Hospital Nacional Rosales, el Titular, y por parte del suministrante, el propietario, el Representante Legal, Apoderado, o la persona que suscribe la presente orden de compra, en el último caso entendiéndose que se realiza por mandato de la empresa, sociedad o persona natural y se aplican las reglas del mandato establecidas en el Título XXIX Capítulo I del Código Civil en lo que se le fuere aplicable.

Cláusula Segunda: Documentos Contractuales. Es convenido que forma parte integrante de esta orden de compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La solicitud de compra; b) La solicitud de cotización; c) La Oferta del Contratista; d) Interpretación e Instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital; f) Las Garantías, si las hubiere; g) Las Modificativas; y h) Otros documentos que se generen de la presente orden de compra. La Presente orden de compra y sus anexos prevalecerá en caso de discrepancia, sobre los documentos antes mencionados y estos prevalecerán de acuerdo al orden indicado. Estos documentos forman parte íntegra de la orden y lo plasmado en ello es de estricto cumplimiento.

Cláusula Tercera: Condiciones Especiales. El suministrante se obliga a cumplir las condiciones especiales siguientes: a) Los precios ofertados se consideran firmes e incluye los impuestos y pagos de análisis y otros gastos si fuere necesario para la entrega del bien o servicio; b) La responsabilidad del Contratista por daños o perjuicios y Vicios Ocultos, prescribirá en los plazos establecidos en el Derecho Común; c) A someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas por las leyes de El Salvador.

Cláusula Cuarta: Plazo de Entrega. El Contratista se obliga a entregar o brindar el Servicio en el Plazo señalado en la presente Orden de Compra, el plazo de entrega corresponde al tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar los suministros en (EL LUGAR DE LA ENTREGA), señalado en la presente orden de compra contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada; al menos que se especifique lo contrario y se establezca que los días son hábiles; la UACI vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido los suministros en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del lugar de recepción y/o Unidad Solicitante.

Cláusula Quinta: Atrasos y Prórroga de Plazo. Cuando el suministrante se le presenten circunstancias que no le permitieren cumplir con el plazo de entrega del equipo, cuya causa son de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a través del Titular podrá extender el plazo. El Contratista presentará por escrito su solicitud de prórroga dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha en que ocurra la causa que justifique dicha petición. En caso de no hacer tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Titular declare improcedente la solicitud de prórroga del plazo contractual. Ninguna Prórroga le será concedida al contratista por demora o suspensión, ocasionada por culpa del mismo, o por incumplimiento de sus proveedores, salvo que estos tuvieren causas de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificadas y documentadas. La Prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una Resolución o instrumento modificativo autorizado por el Titular del Hospital y no dará derecho al suministrante a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia del suministrante, al solicitar pedidos para equipo o materiales sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo por no contar con el personal suficiente o por atrasos imputables a sus contratistas.

Cláusula Sexta: Condición y Forma de Pago. La cancelación se hará en la Unidad Financiera Institucional UFI, del Hospital Nacional Rosales, el pago será en Dólares de Estados Unidos de América, previo al requerimiento de fondos expresados en dólares por la UFI, y con la presentación de duplicado cliente y ocho copias de las facturas, debidamente firmadas y selladas de recibido, acta de recepción, copia de las fianzas cuando esté expresadamente establecido en la orden de compra la presentación de éstas.

Cláusula Séptima: Cesión. Queda expresamente prohibido al contratista traspasar o ceder a cualquier Título, los derechos y obligaciones que emanen de la presente orden de compra, la trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

Cláusula Octava: Prohibiciones. No se podrá contratar directa o indirectamente con aquellas personas naturales o jurídicas, que tenga cualquiera de los impedimentos contenidos en los artículos: 28, 26, 158 y 159 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Cláusula Novena: Multas por Atrasos. Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causa imputables al mismo, podrá declarar la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de retraso de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. En el caso que existiere un incumplimiento total o parcial se le aplicará el 12% en concepto de multa sobre el monto.

Cláusula Décima: Solución de Conflictos. Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución de la Orden de Compra, las partes las resolverán de manera amigable o sea por el arreglo directo y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos No. 163 y 164 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. De no llegar a acuerdo alguno, deberá ser sometida para decisión final al proceso de arbitraje, de acuerdo a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje.

Cláusula Décima Primera: Recepción del Bien o Servicio. El lugar de entrega será el señalado en la presente orden de compra y cuando se realizará en los respectivos almacenes, el horario de atención es de 8:00 am a 12 md. Y por la tarde previa coordinación con el almacén. Si se tratare de bienes o servicios que requiere de la comparecencia de un Técnico o Especialista se dejará constancia en el Acta de Recepción.

Cláusula Décima Segunda: Terminación de la Orden de Compra. El Hospital podrá dar por extinguida la orden de compra y podrá anularla total o parcialmente, sin responsabilidad alguna de su parte, cuando ocurra cualquiera de las situaciones siguientes: a) La mora del suministrante en el cumplimiento de los plazos de entrega o de cualquier obligación contractual; b) El Suministrante entregue el equipo, producto o servicio con inferior calidad a lo ofertado, o no cumple con las condiciones pactadas en esta orden de compra; c) No rinda el suministrante las garantías dentro del plazo acordado en esta orden de compra y que se le haya requerido; d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes o por el vencimiento de la misma.

Cláusula Décima Tercera: Modificaciones. Si en la ejecución de la presente orden de compra hubiere necesidad de introducir modificaciones, estas no podrán llevarse a cabo, sin la autorización del Titular del Hospital, y se formalizará a través de Resolución Modificativa que ameritare el caso, queda entendido que el Hospital se reserva el derecho de modificar el cifrado presupuestario a fin de poder ejecutar la obligación sin autorización del suministrante, para tal efecto se emitirá una Resolución Modificativa.

Cláusula Décima Cuarta: Vigencia. La presente orden de compra entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y los plazos contractuales se contarán a partir de su distribución al suministrante.

Cláusula Décima Quinta: Legislación. Para los efectos legales de la presente orden de compra, las partes nos sometemos a disposiciones de las Leyes Salvadoreñas.

Cláusula Décima Sexta: Notificaciones. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: El Hospital Nacional Rosales: Final Calle Arce y Veinticinco Avenida Norte, San Salvador. Y el Contratista: en la dirección, fax, teléfono o correo electrónico que haya proporcionado según el registro de proveedores u oferta.

Cláusula Décima Séptima: Administrador de Orden de Compra. Según el Art. 82 BIS de la LACAP, será Responsable de todas las funciones establecidas en el referido artículo.